

COMUNICADO N° 002-2026-UGEL.06-ARH

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2026 - CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS

El Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 06 – La Molina, en marco de lo establecido en el numeral 27.1 del DECRETO SUPREMO N° 022-2025-MINEDU, que aprueba la “**Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones**”, comunica las siguientes PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS:

I. DIRIGIDO A DOCENTES con:

- Propuesta IIEE por Convenio, que cumplan los requisitos.
- Propuesta ODEC - Docentes de Religión

II. CRONOGRAMA DE PROCESO CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Presentación de propuesta de contrato	Postulante / Director de IE. CONVENIO	Desde el 03 de febrero hasta el 06 de febrero de 2026
2	Verificación del cumplimiento de requisitos, emisión de resolución de contrato	AREA DE RECURSOS HUMANOS – EAP	09 de febrero al 16 de febrero de 2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

III. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- **RESPONSABLE:** Director de Institución Educativa
- **FECHA:** 03/02/2026 al 06/02/2026
- **PRESENTACIÓN ANTE:** Mesa de Partes Virtual (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>)

Minedu en línea

Servicios digitales



Mesa de partes digital

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

[Ver video](#) [Ver guía](#) [Ir al servicio](#)

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06

Oficina de destino *
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

☐ No conozco

Descargar Entidades

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *
OFICIO

Número de documento

☒ Sin número

Asunto *
Solicito Contrato Docente – Modalidad CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS en la IE ... - Nivel - Especialidad ...

Sólo se permiten letras, números y los caracteres (-_%&*+/-).

- ***Presentar un (01) SOLO ARCHIVO todos los documentos solicitados, en formato PDF.***



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

IV. ORDEN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. **FUT** señalando: “Solicito Contrato Docente – Modalidad CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS en la IE ... - Nivel - Especialidad (especificar código de plaza)”
2. **Oficio de Propuesta** del Director o Promotor de la IE Convenio o Propuesta del Obispo o Director de la ODEC (Docentes de Religión); según corresponda.
3. **DNI / Carnet de Identidad o Extranjería**, según corresponda.
4. **Copia del título profesional** registrado en SUNEDU o DRE según corresponda (Copia Simple AMBOS LADOS) y/o acreditación de Formación Académica según la modalidad, Nivel o ciclo y área curricular /especialidad o campo de conocimiento señalada en el ANEXO 06 del D.S.022 - 2025-MINEDU, según corresponda.
5. Los títulos expedidos por instituciones de educación superior en el extranjero deben encontrarse registrados en el Minedu
6. Los títulos universitarios expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú y registrados en la SUNEDU.
7. Adjuntar Registro de SUNEDU, en el caso de universidad. <https://enlinea.sunedu.gob.pe>
8. Adjuntar registro en DRE, en caso de institutos. <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe>
9. **Anexo 01** - Contrato de Servicio para Auxiliares de Educación (DS N° 022-2025- MINEDU).
10. **Anexo 08** - Declaración Jurada para el Procedimiento de Contratación (DS N° 022-2025- MINEDU).
11. **Anexo 09** - Declaración Jurada de registro, (REDERECI),(REDAM),(RNSSC) y DELITO DOLOSO.
12. **Anexo 10** - Declaración Jurada de parentesco y nepotismo.
13. **Anexo 11** - Declaración Jurada de doble percepción en el estado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

- 14. Anexo 12** - Declaración Jurada de elección de sistema de pensiones – Ley N° 28991 para los que están en la AFP descargar la constancia a través del siguiente link: [SBS EN LINEA](#)
- 15. Anexo 19** - Carta del Director de la IE/CETPRO señalando Turno y Hora de ingreso y salida en el año lectivo, solo en caso el postulante sea nombrado o contratado

V. IMPORTANTE

- **Numeral 27.1 D.S. N° 022-2025-MINEDU:** El director o promotor de la IE privada, IE pública de gestión privada por convenio o de la IE pública de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, entre otros, con facultad de proponer) o de las IIEE de acción conjunta gestionadas por la Iglesia Católica con el visto bueno de la ODEC u ONDEC de su jurisdicción, presenta la propuesta del postulante a la UGEL, dentro de la fecha establecida en el cronograma. El expediente de propuesta deberá incluir los siguientes documentos:
 - Los requisitos de formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento señalada en el anexo 6 de la presente norma o aquellos órdenes de prelación adicionales dispuestos por la DRE y que no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la presente norma.
 - Los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 199 de la presente norma, debidamente llenados y firmados.
- Para el caso del área de Educación para el Trabajo, excepcionalmente, el Director o promotor de la IE, podrá proponer a profesionales con títulos profesionales o grados de bachiller, no pedagógicos. Siempre que guarden relación con especialidad a dictar, de acuerdo con el cuadro de horas aprobado de la IE.
- **De no presentar las propuestas dentro del tiempo previsto en el cronograma, las plazas serán coberturadas en la siguiente etapa.**

Área de Recursos Humanos
02 de febrero del 2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!